MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIOGRAFÍA - PLURIANUAL" ID N.° 420.769

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 1510 del 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 22/2022 "Adquisición de equipos para Radiografía" ID N.° 420.769; y,

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 342 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 6581/22, dispone que: "Cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".

A ese respecto, la Dirección de Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 1502 del 14 de octubre de 2022, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 876 del 19 de octubre de 2022, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 22/2022 "Adquisición de equipos para radiografía" ID N.° 420.769, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En virtud de la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta dictamen técnico U.O.C. N.° 87 del 19 de octubre del 2022, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 17 de noviembre de 2022 y acta de Evaluación del 23 de noviembre de 2022, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 22/2022 "Adquisición de equipos para radiografía" ID N.° 420.769, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa SUMI S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta contratación se hallan sujetos en el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 241 del 14 de octubre de 2022, por G. 4.079.875 (Guaranies cuatro millones setenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco). Para el año 2023 se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 169 del 24 de noviembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 737 del 24 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 22/2022, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Lisa Deborah Mencía Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5023. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIOGRAFÍA - PLURIANUAL" ID N.° 420.769

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** la Contratación Directa n.° 22/2022 **"Adquisición de equipos para radiografía - Plurianual"** ID N.° 420.769, a la empresa SUMI S.A. por un monto total de G. 193.000.000 (Guaraníes ciento noventa y tres millones), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

					SUMI S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Equipo de rayos X portátil	Unidad	UNIDAD	1	SHIMADZU	JAPÓN	193.000.000	193.000.000
Precio total en guaraníes								**193.000.000**

2. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2022, según Ley 6873/22 y el Decreto 6581/22 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2022 y sujetos a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio Fiscal 2023.

4. **ESTABLECER** que la factura presentada de acuerdo a la entrega del bien, sea obligada según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario 6581/22, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencía Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado